|  |
| --- |
| **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** |
|  **Título de la Consultoría**: Realizar la actualización de contenidos del Diplomado virtual en Violencias contra las mujeres basadas en género y feminicidio en la Fiscalía General de la Nación. **Contrato:** SSA  **Lugar:** Bogotá  **Duración:** Cinco (5) meses y medio |
| **II. Contexto Organizacional** |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. |
| **III. Antecedentes** |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible de tal forma que no solo se restituyan los derechos de las víctimas, sino que se contribuya también a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. En el ámbito del componente sobre violencias basadas en el género, ONU Mujeres lidera y promueve campañas de sensibilización para la inclusión de las mujeres y la erradicación de la violencia y los estereotipos discriminatorios contra ellas; ofrece asistencia técnica para la prevención y atención de la VCM, y para la transversalización del enfoque de género en las entidades públicas; y realiza acciones de fortalecimiento de las capacidades técnicas de servidores y servidoras para la incorporación del enfoque de género, entre otras acciones.El Diplomado virtual en Violencias contra las mujeres basadas en género y feminicidio, fue diseñado por ONU Mujeres y cedido mediante contrato de licencia a la Dirección de Altos Estudios (DAE) de la Fiscalía General de la Nación (FGN) para integrarse a la oferta académica institucional, bajo Acuerdo entre las dos entidades en septiembre de 2020. El Diplomado virtual ha sido ofertado por la DAE desde la firma del Acuerdo de licencia en el año 2020 y durante 3 años consecutivos, y, a la fecha, se han capacitado 1.658 servidores. Este Diplomado se ha posicionado entonces como un curso base de la línea de formación y capacitación en violencias basadas en género del Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC), y ha demostrado un alto impacto misional al tener una participación masiva de los servidores año tras año. La estructura académica del Diplomado es la siguiente:Módulo 1: Género, violencia y discriminación* Unidad 1: Género y derechos humanos de las mujeres
* Actividad de repaso
* Unidad 2: Violencia y discriminación por el hecho de ser mujer
* Actividad de repaso
* Unidad 3: El principio de Debida diligencia
* Estudio de caso
* Evaluación

Módulo 2: La ley de no violencias contra las mujeres* Unidad 1: Aspectos generales de la ley 1257 de 2008
* Actividad de repaso
* Unidad 2: El daño contra la mujer
* Actividad de repaso
* Unidad 3: Derechos específicos de las mujeres víctimas de violencia
* Unidad 4: Medidas de protección y atención
* Estudio de caso
* Evaluación

Módulo 3: Feminicidio, análisis doctrinal, legal y jurisprudencial* Unidad 1: Origen y desarrollo del concepto de feminicidio
* Estudio de caso
* Unidad 2: Modalidades del feminicidio
* Actividad de repaso
* Unidad 3: Estereotipos de género y feminicidio
* Unidad 4: Debida diligencia en la prevención, investigación y sanción del feminicidio
* Evaluación

Módulo 4: Feminicidio, tipo penal autónomo en Colombia* Unidad 1: Aspectos jurídicos del delito de feminicidio
* Unidad 2: El móvil “por su condición de ser mujer o por su identidad de género”
* Estudio de caso
* Actividad de repaso
* Unidad 3: Circunstancias concurrentes, antecedentes y agravantes del feminicidio
* Unidad 4: Investigación del feminicidio desde una perspectiva de género
* Evaluación

Por tal razón, es de gran interés para la DAE y para ONU Mujeres que este Diplomado brinde conocimientos sólidos, actualizados y apropiados para las problemáticas a las cuales se enfrentan las y los servidores de la FGN, para lo cual se requiere la contratación de un(a) experto(a) que realice la actualización de los contenidos de la acción formativa.  |
| **IV. Objetivos de la Consultoría** |
| Realizar la actualización de contenidos del Diplomado virtual en Violencias contra las mujeres basadas en género y feminicidio. |
| **V.**  **Actividades y responsabilidades esperadas** |
| El(la) consultor(a) será responsable de realizar las actividades que se señalan y se describen a continuación:* Diseñar el plan de trabajo de la consultoría y presentarlo a ONU Mujeres y a la FGN.
* Recopilar las normas y jurisprudencia nacional e internacional más actuales (del 2019 a la fecha) en materia protección de los derechos de las mujeres y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
* Revisar y actualizar las 15 Lecciones de los 4 Módulos en lo que respecta a las normas, jurisprudencia, encuestas y estudios demográficos nacionales más actuales (Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), Forensis INML, Estudio sobre tolerancia social e institucional contra las mujeres), respetando los contenidos originales, la metodología, estilo de aprendizaje, diseño y disposición gráfica.
* Adaptar y corregir los cuestionarios de las Actividades de repaso y de Evaluación de cada módulo a la luz de la actualización de las lecciones.
* Elaborar o actualizar los casos de estudio reales nacionales relacionados con la temática de cada Unidad para incluir en cada módulo.
* Adaptar el Módulo 4 de acuerdo con la Guía práctica para la investigación del feminicidio de la FGN.
* Revisar la normativa interna de la FGN sobre violencias basadas en género aplicable a los contenidos temáticos del diplomado para su actualización.
* Participar en Mesas de trabajo con la FGN y ONU Mujeres para revisar los productos entregados y realizar los ajustes solicitados en los términos acordados.
* Realizar la revisión de estilo y de consistencia jurídica en los documentos y materiales que entregue en ejecución del contrato.
* Entregar todos los productos y contenidos a ONU Mujeres y la FGN en versión digital (formatos .ppt y .doc) en los términos acordados en el cronograma y plan de trabajo, así como los códigos fuentes en los formatos indicados por la Dirección de Altos Estudios.
 |
| **VI. Productos esperados** |
| Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Producto | Marco de tiempo | % de pago |
| Módulo 1 actualizado (revisión y actualización de 3 lecciones, 2 actividades de repaso y evaluación final, y estudio de caso). | 1 mes y medio después de firmado el contrato | 30% |
| Módulo 2 actualizado (revisión y actualización de 4 lecciones, 2 actividades de repaso y evaluación final, y estudio de caso). | 3 meses después de firmado el contrato | 30% |
| Módulo 3 y 4 actualizado (revisión y actualización de 4 lecciones, 2 actividades de repaso y evaluación final, y estudio de caso) | 5 meses y medio después de firmado el contrato | 40% |

 |
| **VI. Remuneración y Forma de Pago** |
| El (la) consultor(a) seleccionado/a recibirá una oferta por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.ONU Mujeres no otorga anticipos.Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección VI) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto.  |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** |
| Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia y en las mesas de trabajo entre ONU Mujeres y FGN.La consultora estará bajo la supervisión de la Asesora Temática en Eliminación de Violencia contra las Mujeres. La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521> La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19. De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización. Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura. ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes). Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse. Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. |
| **VIII. Competencias** |
| **Valores y Principios Corporativos:** * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
* Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
* Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

 **Competencias Corporativas** * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
* Rendición de cuentas
* Solución creativa de problemas
* Comunicación eficaz
* Colaboración inclusiva
* Compromiso y participación con las partes interesadas
* Liderar con el ejemplo

 Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:[*https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414*](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-values-and-competencies-framework-es.pdf?la=es&vs=5414) |
| **IX. Requerimientos** |
| **Educación:** | Profesional en Derecho o en Ciencias humanas o Ciencias Sociales con especialización o maestría en Derecho, Derecho penal, Derechos humanos, o afines deseables con Estudios certificados en género.  |
| **Experiencia:** | Mínimo 5 años de experiencia demostrable en docencia relacionada con la defensa o protección de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial, o en derechos humanos, con entidades públicas o privadas. Experiencia y/o conocimiento directo y cercano sobre la misionalidad y funciones de los servidores de la Fiscalía General de la Nación. |
| **Lenguaje requerido:** | Español (nativo o avanzado). |
| **X. Proceso de selección**  |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.orgLa aplicación consiste en los siguientes documentos:* Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 9 a la 12, debidamente firmada.
* Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>).
* Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo y cronograma de actividades. (Máximo 2 hojas).

El proceso de selección consta de dos etapas: la primera, la evaluación de aplicaciones y la segunda, el proceso de entrevista. Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto “IX. Requerimientos” que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** |
| Formato P11 | 40%  |
| Entrevista | 60% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios de evaluación se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **calificaciones, requisitos y propuesta técnica.** |
| En caso de no cumplir con el requisito indispensable de educación (título de Pregrado o áreas relacionadas) su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| **Educación:** | Profesional en Derecho o en Ciencias humanas o Ciencias Sociales con especialización o maestría en Derecho, Derecho penal, Derechos humanos, o afines y con Estudios certificados en género.  | 20 PTS |
| **Experiencia:** | Mínimo 5 años de experiencia demostrable en docencia relacionada con la defensa o protección de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial, o en derechos humanos, con entidades públicas o privadas. Experiencia y/o conocimiento directo y cercano sobre la misionalidad y funciones de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.  | 20 PTS |
| **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **40 PTS** |
| *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* |  *28 PTS* |
| *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***el 100%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* |
| **ETAPA 2** | **Evaluación de entrevista** | En esta etapa se corroborará la información presentada en P11 y se ponderarán conocimientos, desempeños y competencias. |
| **REQUERIMIENTO** | **PUNTAJE** |
| Criterios por evaluar:* Disponibilidad
* Conocimiento de jurisprudencia actualizada
* Conocimiento misionalidad FGN y funciones de los servidores.
 | 60 PTS |
| **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | **60 PTS** |
| **TOTAL, DE PUNTOS**  | **100 PTS** |

 |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

Los productos que entregue el (los) consultores (as) a ONU Mujeres se entenderán incorporados al acuerdo de licencia vigente con la Fiscalía General de la Nación.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

**ONU MUJERES**

Atn. Sra. Representante

Calle 84A # 10-50, Piso 5,

Bogotá, Colombia

**Asunto:** ***Titulo de la consultoría***

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **Bogotá**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **cinco (5) meses y medio**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:***Detallar* |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisitos** | **Indicar Cumplimiento** |
| Título  | Profesional en Derecho o en Ciencias humanas o Ciencias Sociales con especialización o maestría en Derecho, Derecho penal, Derechos humanos, o afines y con Estudios certificados en género.  | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] |
| Experiencia Especifica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslados para la misma experiencia. | Mínimo 5 años de experiencia demostrable en docencia relacionada con la defensa o protección de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial, o en derechos humanos, con entidades públicas o privadas. Experiencia y/o conocimiento directo y cercano sobre la misionalidad y funciones de los servidores de la Fiscalía General de la Nación. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo con lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] |
| Idioma | Español.  | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] |

 |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | Correo Electrónico | Teléfono  |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |
| [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |

Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad  | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_**En caso de “si” indicar entidad y cargo**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato**\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;  | *Por favor marque la casilla apropiada:** Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA
* Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]*
 |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]